



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

0 0 0 1 9 5

ANGOL, 09 FEB 2021

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 13533/2019 con fecha 22 de Octubre del 2019, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2019-2020 para proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA GRUPAL DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA TRARULEMU**". .
- b) Decreto Exento N° 2460 de fecha 25 de Noviembre del 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA GRUPAL DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA TRARULEMU**".
- c) Decreto Exento N° 2544 de fecha 02 de Diciembre del 2019, que nombra Comisión para la Evaluación y Selección de Oferta para la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA GRUPAL DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA TRARULEMU**".
- d) Memorandum N° 34 de fecha 15 de Enero del 2020 de Secretario Municipal que informa Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13 de Enero del 2020 el cual indica aprobación de propuesta "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA GRUPAL DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA TRARULEMU**" ID=2743-68-LQ19, por un monto total de \$172.902.651 IVA incluido .
- e) Decreto Exento N° 84 de fecha 15 de Enero del 2020 que acepta oferta presentada para la propuesta pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA GRUPAL DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA TRARULEMU**" ID=2743-68-LQ19, Empresa Contratista VARGAS-VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 76.089.911-9, en la suma de \$172.902.651 IVA incluido con un plazo de 270 días de ejecución.
- f) Certificado de Fianza N° B0059644 de fecha 20 de Enero del 2020 de MASAVAL por un monto de \$8.645.133 con fecha de vencimiento 30 de noviembre de 2021, que garantiza fiel cumplimiento de la propuesta "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA GRUPAL DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA TRARULEMU**".
- g) El Contrato para Ejecución de Obras de "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA GRUPAL DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA TRARULEMU**" ID=2743-68-LQ19, entre Municipalidad de Angol y Contratista VARGAS-VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA, por un monto de \$172.902.651 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 270 días corridos.
- h) Decreto Exento N° 1494 de fecha 16 de Noviembre del 2020 que aprueba Aumento de plazo en la obra para la propuesta pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA GRUPAL DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA TRARULEMU**" ID=2743-68-LQ19. Con 81 días y fecha de término el día 05 de Febrero del 2021.
- i) Decreto Exento N° 84 de fecha 15 de Enero del 2020 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA GRUPAL DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA TRARULEMU**" ID=2743-68-LQ19.
- j) La Carta de contratista con fecha 28 de Enero del 2021 solicitando Aumento de Plazo de 90 días para el término de la Ejecución de la Obra.
- k) El Informe Técnico N° 19 de fecha 08 de febrero del 2021 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
- l) El Convenio Ad-Referendum de fecha 16 de noviembre del 2020, que aprueba aumento de plazo por 81 días corridos para el término de la obra antes señalada, quedando como fecha de término el día 05 de Febrero del 2021.

m) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.

n) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica y Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Apruébese el Convenio Ad-Referéndum por aumento de plazo de 90 días corridos correspondiente a la Obra "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA GRUPAL DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDIGENA TRARULEMU**", ID=2743-68-LQ19 quedando como fecha de término el día **06 de Mayo del 2021**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JLBO/JES/AAMS/CUH

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.